ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO.

Sita en la Avenida Hidalgo número 400, en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, el día **28 de marzo** de 2025, siendo las **09:41 horas**, dio inicio la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, siendo convocados previamente sus miembros tal y como se estipula en los artículos 110 bis, 110 duodecies, terdecies y demás relativos, aplicables del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, en virtud de lo anterior, se levanta la presente acta para su debida constancia y efectos legales conducentes.

En cumplimiento al artículo 110 terdecies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, **David Mendoza Martínez**, Presidente de esta Comisión, agradeció la asistencia de las y los integrantes de la Comisión, acto seguido, procedió a tomar asistencia a las personas integrantes de la misma, de la siguiente manera:

I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

David Mendoza Martínez *Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico*	*Presente*
Alesi Viridiana Álvarez Donnadieu *Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano*	*Presente*
Regidor Juan Alberto Salinas Macias *Coordinador de la fracción edilicia del Partido Morena*	*Presente*
Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez *Suplente del coordinador de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional*	*Presente*
Diego Enrique Martínez Garibay *Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Hagamos*	*Presente*
Katia Gabriela Zúñiga Salcedo *Suplente del Coordinador de Administración e Innovación*	*Presente*

Blanca Estela Valdez Granado *Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos*	*Presente*
Alejandra García Becerra *Suplente del Director de Inspección y Vigilancia*	*Presente*
Luis Enrique Anguiano Orozco *Delegado de CANACO, Centro Histórico*	*Presente*

ACUERDO PUNTO 1.- Una vez pasada la lista de asistencia y, a efecto de manifestar la existencia del quórum para declarar legalmente instalada la presente sesión, en virtud de que se cuenta con la asistencia de **09** de **12** integrantes, con derecho a voz y voto, lo que representa la mayoría de los miembros de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Del Centro Histórico, **por lo que se hace constar la existencia del quórum** requerido para considerar la presente **Cuarta Sesión Ordinaria**, legalmente instalada y por lo tanto, serán válidos los acuerdos que aquí se tomen.

De igual manera, dio cuenta de la presencia de los invitados especiales que, en esta ocasión, estuvieron presentes:

Yesenia Dueñas Quintor
Invitada Especial, representante de la Secretaría General

Edith Zuri Pineda Orozco
Invitada Especial, representante de la Asociación de Empresarios del Centro Histórico de Guadalajara, A.C.

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, procede con el siguiente punto, el cual consta de la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, en voz del Presidente.

II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente de esta Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, procedió a dar lectura del Orden del Día, que se integró a la Convocatoria, misma que fue remitida con anticipación a los miembros de la Comisión, para quedar como sigue:

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaración de Quórum legal para sesionar.
II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
III. Lectura y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones previas:
   A. Tercera Sesión Ordinaria, del 19 de febrero del 2025.
   B. Segunda sesión Extraordinaria, del 07 de marzo del 2025.

IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación del manual de procedimientos administrativos para la operación de la comisión dictaminadora.
V. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen.
VI. Informe de la Comunicación recibida, mediante el Oficio SG/EP/0408/2025 de la Secretaria General, del cual, deriva la solicitud de la Dirección de Tianguis y Comercio de Espacios Abiertos, para realizar el evento "Feria de las Pitayas, Derivados y Guamúchiles 2025."
VII. Asuntos Varios.
VIII. Clausura.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente de esta Comisión, David Mendoza Martínez, solicita la votación para la aprobación del Orden del Día, cómo se manifiesta en el presente punto.

Por tanto, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

ACUERDO PUNTO 2.- Se aprueba el Orden del Día en votación directa, por unanimidad de votos, por los miembros de esta Comisión que asisten a la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, en los términos antes expuestos.

Continuando con el punto número III:

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PREVIAS:

El Presidente de esta Comisión Dictaminadora, procedió a desarrollar el tercer punto del Orden del Día, pasando a la lectura y en su caso, aprobación de las actas previas, correspondientes a:

A. Tercera Sesión Ordinaria, del 19 de febrero del 2025.
B. Segunda sesión Extraordinaria, del 07 de marzo del 2025.

Por lo que pongo a su consideración la dispensa de la lectura de las mismas, toda vez que estas fueron previamente circuladas para su revisión en la carpeta compartida.

Dicho lo anterior, pregunto a las y los integrantes de esta Comisión, ¿si alguien desea hacer uso de la voz?

Al no tener comentarios, les informo que en este punto, someteremos a votación la dispensa de la lectura de las actas y la aprobación de su contenido, por lo que, de estar todas y todos de acuerdo les pido manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO PUNTO 3.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión:

Se aprueban las actas de las sesiones previas contempladas en el Orden del día, con la dispensa de lectura al ser circuladas previamente para su análisis, en los términos expuestos por los miembros de esta Comisión que asisten a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Del Centro Histórico.

Continuando con el punto número IV:

IV.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OPERACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA:

Haciendo uso de la voz, David Mendoza Martínez, Presidente de la Comisión, hago mención del manual previamente exhibido en la Tercera Sesión Ordinaria con fecha del 19 de febrero del 2025, en la cual, se acordó enriquecerlo con las aportaciones de todas y todos, recordando que la intención de que el manual antes mencionado sea aprobado, corresponde a las necesidades que tenemos respecto a darle un sentido de orden a los trabajos que realizamos en esta comisión, por lo anteriormente expuesto;

La propuesta a la Comisión es:

Primeramente, dispensar la lectura del manual previamente circulado, del cual, todas y todos tuvieron acceso al mismo.

Mencionado lo anterior, pregunto a las y los integrantes de esta Comisión, ¿si están de acuerdo a la dispensa del manual antes mencionado?

Una vez aprobado por unanimidad de votos, hago en comento, que bajo las siguientes salvedades, este manual es de observación obligatoria para los integrantes de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Del Centro Histórico, el cual, entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dicho lo anterior, pregunto a las y los integrantes de esta Comisión, ¿si alguien desea hacer uso de la voz?

En uso de la voz Diego Enrique Martínez Garibay, suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Hagamos menciona, que no considera que un manual sea la figura correcta, sin embargo en apelación al tema del objetivo del mismo, que tiene por objeto el manejo de la Comisión, se tiene la inquietud, ya que este tipo de documento tiene que ser aprobado por el pleno, buscando fortalecer la normativa municipal, por lo tanto, llamaría al manual como un "piloto o boceto" para ver si cumple con los objetivos y en caso de que no lo haga, pueda ser regulado antes de ser aprobado por el pleno, dando la confianza como integrantes de la Comisión, si no es funcional retroceder en el mismo y si funciona, darle la formalidad adecuada, sometiéndolo a la aprobación del pleno.

En uso de la voz el Regidor Juan Alberto Salinas Macías, coordinador de la fracción edilicia del Partido Morena, menciona que tiene su consideraciones, este es un órgano colegiado suigéneris en su forma de operar, su naturaleza es peculiar, por lo que tendrían todas las fracciones que participar de manera activa, ya que el manual tiene un régimen transitorio, por lo cual, si opera de manera efectiva tendría que dársele forma, aunado a la obligatoriedad, hace mención que un manual no puede ser equiparable a una ordenamiento por lo tanto, debería de ser tomado en cuenta como un parámetro de coordinación interna, por consiguiente, solamente se podría considerar como un parámetro de coordinación interna, expresa que una norma

responde de suyo, a la adopción de ciertas reglas, que obedecen a la realidad , mientras tanto, se respeten los límites de lo aprobado, ya que no está de acuerdo con que se deleguen funciones de pleno a un órgano colegiado.

Acto seguido, el Regidor Juan Alberto Salinas Macías, da cuenta de la asistencia de *Alfonso Adrián García Sevilla, suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional.*

En uso de la voz, el presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, agradeciendo y considerando los comentarios antes expuestos, menciono que lo que se plantea en el órgano es que se llegue a la modificación del Código de Gobierno y posteriormente del Reglamento Orgánico de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Del Centro Histórico, entendiendo las puntualizaciones realizadas por el regidor, por lo tanto, me quedo con el compromiso de hacer un planteamiento formal de las posibles modificaciones antes mencionadas para que pueda ser discutido, analizado y aprobado por todas y todos en la mesa de trabajo, con el fin de contar con todos los elementos normativos y así mismo pueda ser aprobado por el pleno.

Por lo anterior, pregunto a los y las asistentes ¿Si están todas y todos de acuerdo con la propuesta para el manual de procedimientos administrativos para la operación de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Del Centro Histórico? Les pido manifestarlo levantado su mano.

ACUERDO PUNTO 4.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión.

Se aprueban la propuesta del manual de procedimientos administrativos para la operación de la comisión dictaminadora.

Continuando con el punto número V:

V.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN.

Haciendo uso de la voz, el Presidente de la Comisión, pasando al quinto unto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen, al igual que en el punto anterior, esta propuesta corresponde al esfuerzo para darle mayor orden a los acuerdos que surjan de esta Comisión.

Dicho proyecto se presentó en la pasada sesión ordinaria del 19 de febrero, con la intención de realizar un análisis a su contenido y posteriormente llevar a cabo una mesa de trabajo para atender todas sus aportaciones, y así desarrollar una versión final que cumpliera con los objetivos de esta comisión.

Por lo antes expuesto, la propuesta a la Comisión es:

1.- Dictaminar la propuesta del presente Dictamen para la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico.

Esto bajo las siguientes salvedades:

Pregunto a los y las asistentes ¿Si están todas y todos de acuerdo con la dispensa de la lectura del dictamen? les pido manifestarlo levantado su mano.

En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión, se aprueban la omisión de la lectura de la propuesta de dictamen.

Por consiguiente, al igual que el manual:

1.- Este Dictamen es de observancia obligatoria para los integrantes de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico; y

2.- El presente proyecto de dictamen entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Por lo que pregunto a los y las integrantes, ¿Si alguno de los presentes quiere hacer uso de la voz?

De estar todas y todos de acuerdo con la presente propuesta del dictamen para la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Del Centro Histórico, les pido manifestarlo levantando su mano.

¿Alguien de las y los presentes desea hacer uso de la voz?

ACUERDO PUNTO 5.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión, se aprueba el proyecto de dictamen.

Continuando con el punto número VI:

VI. PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA:

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, informa a los miembros de la comunicación recibida, que a la letra dice lo siguiente:

Informe de la Comunicación recibida, mediante el Oficio SG/EP/0408/2025 de la Secretaría General, del cual, deriva la solicitud de la Dirección de Tianguis y Comercio de Espacios Abiertos, para realizar el evento "Feria de las Pitayas, Derivados y Guamúchiles 2025."
Las solicitudes para este evento son:

- Hasta 80 permisos para la instalación de puestos semi-fijos de 1.5 mts.

- Hasta 40 vendedores itinerantes a distribuir dentro de las 6 ubicaciones propuestas por la Dirección de Tianguis y Comercio de Espacios Abiertos.

El evento está programado a realizarse a partir del mes de abril, concluyendo el mes de junio del presente año, sin contar con una fecha determinada, ya que depende de las condiciones climatológicas, con un horario de 09:00 a 20:00 Horas.

Es importante señalar que estas cantidades corresponden al número de espacios autorizados en años anteriores.

En relación al periodo propuesto, les comento que esta feria es un evento tradicional, que se ha llevado a cabo durante muchos años, no hay una fecha determinada en la que empiece y termine, ya que esto depende de las condiciones climatológicas, pero regularmente estas condiciones oscilan a finales de marzo principios de abril, y terminan a finales de junio.

Los espacios propuestos para realizar el evento son los siguientes:

- Calle Colón entre Avenida La Paz y Nueva Galicia
- Calle Nueva Galicia entre Colón y Gral. Pedro Rio Seco
- Andador Gral. Pedro Rio Seco, entre Nueva Galicia y Leandro Valle
- Plazoleta conocida como "las nueve esquinas", ubicada en las calles, Galeana, Colón, Libertad y Leandro Valle
- Galeana entre la plazoleta de las nueve esquinas y la calle Libertad

Y para el caso del comercio itinerante la ubicación seria en:

- Calle Colón, Pedro Loza, y San Juan de Dios

Expuesto lo anterior, la propuesta para esta comisión sería:

1. *Dictaminar la actividad comercial para la "Feria De Las Pitayas, Derivados y Guamúchiles 2025." Para hasta 80 comerciantes semi-fijos y hasta 40 itinerantes en las ubicaciones propuestas por la Dirección de Tianguis y Comercio de Espacios Abiertos señaladas anteriormente, el cual, tendrá un permiso por hasta 45 días.*

2. *Los espacios se asignaran únicamente a aquellos que cuenten con permisos obtenidos para este evento en años anteriores o que cuenten con recibo de pago que acredite que participaron en el evento el año anterior.*

Lo anterior bajo las siguientes salvedades:

1. *La autorización estará sujeta acordando todos los requisitos para el Comercio de Espacios Abiertos indicados en el Reglamento Para El Procedimiento De Giros Comerciales, Industriales y Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara*

2. *Deberá de atender las recomendaciones que se tocan por parte de las áreas operativas y técnicas a fin de salvaguardar la seguridad, el orden y que se cumpla con la regulación vigente.*

3. *Los comerciantes deberán realizar el pago de los derechos municipales correspondientes con el personal de la Tesorería; y*

4. *Deberá asegurar la limpieza y el orden en el área, antes, durante y al término de su evento.*

Dicho lo anterior, se pregunta a los asistentes si alguno desea hacer uso de la voz.

De estar de acuerdo con la propuesta, les pido manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO PUNTO 6.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión:

Se aprueba la dictaminación de la solicitud de la Secretaria General, del cual, deriva la solicitud de la Dirección de Tianguis y Comercio de Espacios Abiertos, para realizar el evento "Feria de las Pitayas, Derivados y Guamúchiles 2025."

Continuando con el punto número VII:

VII.- ASUNTOS VARIOS.

Desahogadas las comunicaciones recibidas, pasamos el punto VII del orden del día, correspondiente a asuntos varios, por lo que pregunto a las y los asistentes si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

En uso de la voz Diego Enrique Martínez Garibay, suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Hagamos agradece el cambio de horario para las mesas de trabajo, a un horario por la mañana, como segundo punto menciona que no ha sido debidamente entregado el informe de GDLUZ solicitado posterior al festival, por otro, lado solicita un informe previo a todas las actividades a realizarse dentro del Centro Histórico, en este periodo de Semana Santa y Pascua, con fin de retomar el turismo dentro del centro histórico de Guadalajara.

En uso de la voz, el presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, considerando los comentarios de Diego Enrique Martínez Garibay, manifestó que el informe de GDLUZ ya fue

puesto a disposición de todas y todos, así mismo, con respecto al informe previo de las actividades a realizarse en la celebración de la semana santa y pascua se les hará llegar en la siguiente sesión.

En uso de la voz, Alfonso Adrián García Sevilla, Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del PAN, destaca que el informe de GDLUZ, si esta, lo único que hace falta es confirmar el pago a Tesoreria, de los comerciantes que se colocaron durante el evento.

No habiendo más intervenciones, se continuó con el desahogo de la reunión.

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos por dictaminar, siendo las **10:12 horas,** del día miércoles **28 de marzo del año 2025**, se declara formalmente clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Del Centro Histórico, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron, por estar justificados y ajustados a los términos estipulados en los artículos 110 bis, 110 duodecies, terdecies y demás relativos aplicables del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, levantándose la presente Acta, firmando los integrantes de la Comisión que participaron de manera presencial en la misma, y la cual circulará posteriormente para la firma de los miembros, para constancia y demás efectos conducentes.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.

Miembros:	*Antefirma*	*Firma*
David Mendoza Martínez *Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico*		
Alesi Viridiana Álvarez Donnadieu *Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano*		
Regidor Juan Alberto Salinas Macias *Coordinador de la fracción edilicia del Partido Morena*		
Alfonso Adrián García Sevilla *Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional*		

Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez *Suplente del coordinador de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional*		
Diego Enrique Martínez Garibay *Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Hagamos*		
Katia Gabriela Zúñiga Salcedo *Suplente del Titular de Administración e Innovación*		
Blanca Estela Valdez Granado *Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos*		
Alejandra García Becerra *Suplente del Director de Inspección y Vigilancia.*		
Luis Enrique Anguiano Orozco *Delegado de CANACO, Centro Histórico*		